

Las Fuerzas Armadas y la seguridad interna del Ecuador: ¿la militarización, la salida a la crisis?

The Armed Forces and Ecuador's internal security: Militarization, the solution to the crisis?

Altemar Tenorio Méndez¹; Maribel Mejía Rodríguez²

¹Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sede Santo Domingo de los Tsáchilas

²Ministerio de Defensa Nacional, Ecuador

abtenorio@espe.edu.ec ; mmejia@midena.gob.ec

Resumen

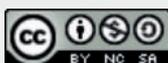
El presente artículo aborda la posibilidad de la militarización por la seguridad interna en el Ecuador, centrándose en el papel de las Fuerzas Armadas frente a amenazas como el narcotráfico, el crimen organizado y la inestabilidad interna. El objetivo principal del presente estudio es analizar la viabilidad, legalidad y pertinencia de esta militarización, desde un enfoque cualitativo, que plantea la siguiente interrogante: ¿Las Fuerzas Armadas tienen las capacidades necesarias para emplearse en operaciones militares con autonomía operacional y ser el actor principal en la restauración del orden y la paz social del Ecuador? Bajo esta perspectiva, se incluye en la revisión bibliográfica la caracterización del narcotráfico en el país, la evaluación de la pertinencia de la intervención militar, la participación civil como elemento fundamental para garantizar la subordinación y la revisión de la funcionalidad institucional antes de recurrir a la militarización. Se hace hincapié en la importancia de evitar la militarización excesiva, la seguridad ciudadana y en la necesidad de proteger a la población más vulnerable, especialmente en áreas con altos índices de pobreza. Finalmente, se plantea la necesidad de evaluar cuidadosamente la legalidad, pertinencia y efectividad de la militarización de la seguridad interna en el Ecuador, considerando tanto los desafíos de seguridad como los principios constitucionales y los derechos humanos de la población.

Palabras clave: *seguridad interna; militarización de la seguridad pública; narcotráfico; pobreza.*

Abstract

This article addresses the possibility of militarization for internal security in Ecuador by focusing on the role of the Armed Forces in the face of threats such as drug trafficking, organized crime, and internal instability. The main objective of this study is to analyze the viability, legality, and relevance of this militarization from a qualitative approach, which raises the following question: Do the Armed Forces have the necessary capabilities to be used in military operations with operational autonomy and to be the main actor in the restoration of order and social peace in Ecuador? From this perspective, the bibliographic review includes the characterization of drug trafficking in the country, the evaluation of the relevance of military intervention, civilian participation as a fundamental element to guarantee subordination, and the review of institutional functionality before resorting to militarization. The importance of avoiding excessive militarization, citizen security, and the need to protect the most vulnerable population, especially in areas with high rates of poverty, are emphasized. Finally, it raises the need to carefully evaluate the legality, relevance, and effectiveness of the militarization of internal security in Ecuador by considering both the security challenges and the constitutional principles and human rights of the population.

Keywords: *internal security; militarization of public security; drug trafficking; poverty.*



Fecha de Recepción: 03/03/2024 - Aceptado: 22/03/2024 - Publicado: 31/03/2024
ISSN: 2477-9253 - DOI: <http://dx.doi.org/10.24133/RCS.D.VOL09.N01.2024.01>

I. Introducción

Los principales productores de cocaína a nivel mundial en 2021, según los datos de la Oficina de la Política Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos (ONDCP), fueron Colombia, Perú y Bolivia, con una producción estimada de 2.074 toneladas de esta droga. En consecuencia, Ecuador se ha convertido en una plataforma prioritaria para el acopio y envío de drogas hacia los mercados internacionales. Esto se debe a la ubicación geográfica de Ecuador junto a Colombia y Perú, dos de los principales productores de cocaína a nivel mundial. La permeabilidad de estas fronteras y la debilidad del Estado para ejercer un control adecuado son aprovechadas por las organizaciones criminales para establecer su modelo de negocio (Policía Nacional, 2023). Por otro lado, la crisis económica que enfrenta el país, con un déficit fiscal de alrededor del 5% del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre del año 2023 (Finanzas, 2023), ha agravado la crisis social y las condiciones de vida de la población. De acuerdo con el INEC, la tasa de desempleo y subempleo se ubicaron en 3.4% y 21.2% respectivamente para el mismo año (Primicias, 2024)”.

En ese contexto, la intensificación de la delincuencia y de las actividades relacionadas con el narcotráfico, manifestadas principalmente en la violencia generada en los Centros de Privación de Libertad (CPL) y en las calles del país, ha penetrado directamente en el tejido social ecuatoriano. Esto ha generado la peor crisis en la seguridad interna del Ecuador, convirtiendo al país en el más peligroso de la región. Al cierre del año 2023, la cifra de homicidios intencionales fue de 8008, con una tasa de 45 asesinatos por cada 100,000 habitantes (Presidencia de la República, 2024). Esta situación, consolidada desde el año 2019, ha provocado que el Estado recurra al poder nacional, utilizando a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en múltiples ocasiones con el objetivo de recuperar el control de las cárceles y contener la violencia en las calles, la cual se ha caracterizado por ataques terroristas y la toma de un canal de televisión. Ante esto, la adopción de medidas extraordinarias como el estado de excepción y el reconocimiento de un Conflicto Armado No Internacional (CANI) plantean un nuevo escenario para la actuación de las fuerzas militares en el manejo de la seguridad interna.

La inseguridad que atraviesa el país y las medidas adoptadas por los gobiernos de turno plantean un escenario de cambios en el rol de las instituciones de seguridad, cuya misión constitucional es proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Ante esto, hay que analizar la militarización de la seguridad interna, que otorgaría nuevas competencias a los miembros de las Fuerzas Armadas, facultándoles para realizar operaciones militares de ámbito interno con autonomía operacional. Bajo este contexto, es necesario replantear las actuales amenazas y riesgos detallados en el Plan Nacional de Seguridad Integral y otros marcos jurídicos de la defensa nacional, tanto a nivel mundial, regional como local. Esto permitiría identificar los objetivos, estrategias y acciones de las instituciones del Estado que coadyuvan a la seguridad interna, facilitando así que las Fuerzas Armadas se involucren en áreas que actualmente no son de su competencia, pero que en la práctica requieren de su intervención.

Considerando la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna y el nivel de crisis en Ecuador, se plantea la siguiente interrogante: ¿Tienen las FF.AA. las capacidades necesarias para emplearse en operaciones militares con autonomía operacional y convertirse en el actor principal encargado de restablecer el orden y la paz social en Ecuador?

Por lo expuesto, el estudio presenta inicialmente una síntesis de la caracterización del accionar del narcotráfico en Ecuador. Posteriormente, se analizan las consideraciones estructurales que han incentivado la participación de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la seguridad interna y, finalmente, se revisa la legalidad y pertinencia de dicha participación. La delimitación temporal del estudio abarca el período 2023 - 2024.

En este contexto, el objetivo de la investigación es analizar la viabilidad, legalidad y pertinencia de la militarización para la seguridad interna en Ecuador, al considerar la creciente amenaza del narcotráfico y

la crisis socioeconómica del país. Esta investigación adopta un enfoque cualitativo de tipo bibliográfico, enfocándose en la recopilación, organización y análisis del accionar del narcotráfico, la normativa legal, las operaciones militares ejecutadas y otros estudios relevantes sobre la militarización de la seguridad pública. Al concluir el análisis, se presentarán una serie de cuestionamientos y recomendaciones para reflexionar sobre si la militarización de la seguridad interna representa una solución adecuada a la crisis en Ecuador, desde la perspectiva del rol de las Fuerzas Armadas y sus competencias legales.

El resto del artículo está organizado en tres secciones principales: Sección 2, donde se caracterizan las operaciones del narcotráfico y se realiza una aproximación conceptual sobre la intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, así como la legalidad y pertinencia de su participación; Sección 3, que aborda la discusión; y finalmente, Sección 4, que presenta las conclusiones y el trabajo futuro.

II. Materiales y Métodos

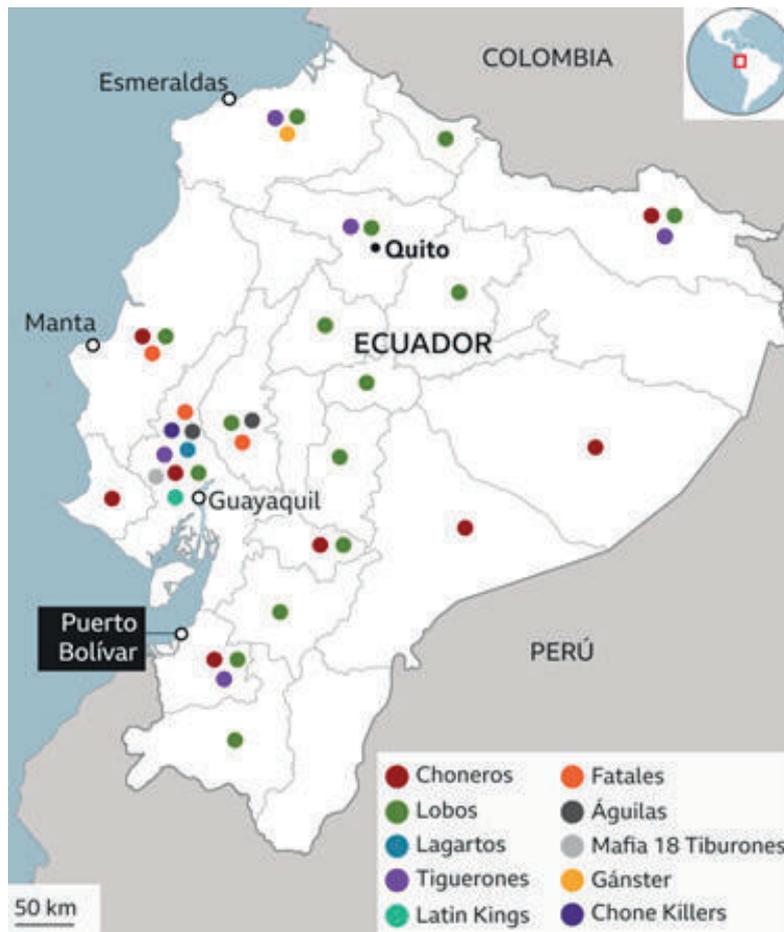
La metodología empleada en este estudio será cualitativa, enfocándose en una revisión bibliográfica. Se analizarán fuentes relacionadas con la militarización de la seguridad interna en Ecuador, abordando aspectos como la caracterización del narcotráfico, la evaluación de la pertinencia de la intervención militar y la participación civil.

2.1. Caracterización de la operación del narcotráfico en el Ecuador

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado - Pan American Development Foundation (PADF, 2023), el narcotráfico es la principal expresión del Crimen Organizado Transnacional (COT) en Ecuador, con un 23% de incidencia. Por ello, su caracterización, entendiéndolo como una amenaza que atenta contra la estabilidad del Estado, se destaca por la complejidad de las redes de tráfico de drogas, la colaboración entre grupos delictivos locales, regionales e internacionales, la producción de precursores para drogas ilícitas y la presencia de cárteles en el país. Para el planteamiento de las líneas base sobre las que actúa esta amenaza, se toma como referencia el informe preparado por el PADF, basado en los datos de la Policía Nacional (2023).

La ubicación geográfica estratégica del país facilita el movimiento de drogas a través del territorio ecuatoriano. La extensa costa y varios puertos marítimos ubicados en ciudades como Guayaquil, Manta y Puerto Bolívar, junto con la red vial que conecta las zonas de producción con los puntos de salida, favorecen el transporte de cargamentos. Además, el uso de aeronaves no autorizadas que evitan los controles fronterizos y aduaneros ha creado corredores para el tráfico de drogas, convirtiéndose en arterias clave para el flujo de estas sustancias ilícitas. La cercanía de Ecuador a importantes centros de producción de drogas, como el Valle del Cauca en Colombia y el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en Perú (BBC, 2021), aumenta la presión sobre el país para controlar el tráfico de drogas y prevenir su paso a través de su territorio.

Figura 1: “Grupos criminales distribuidos en el territorio ecuatoriano”.



Fuente: Obtenido de (BBC, 2024).

Esta situación ha potenciado la colaboración entre organizaciones criminales internacionales y grupos delictivos locales en Ecuador. Estas alianzas buscan facilitar la logística y seguridad del transporte de drogas, contribuyendo a la expansión de estas redes y creando un impacto negativo en la seguridad interna y la convivencia ciudadana. Esto ha incrementado la violencia y la corrupción, con un aumento del 700% en el nivel de homicidios intencionales en el período 2018-2023 (Presidencia de la República, 2024).

Dentro de este contexto, es importante ahondar en el empleo de las bandas locales en alianzas criminales con al menos cuatro de los cárteles mexicanos que operan este negocio a nivel mundial: el Cártel de Sinaloa, Los Zetas, la Familia Michoacana y el Cártel del Golfo. Estos cárteles distribuyen cocaína, heroína, metanfetaminas y precursores químicos en al menos 51 países a través de alianzas con criminales en Colombia, Italia y algunos países africanos (El Comercio, 2017). En este sentido, el posicionamiento de bandas locales como los Choneros, Lobos, Lagartos, Tiguerones, Latin Kings y otros a lo largo del territorio es clave y una de las principales razones de los enfrentamientos en las cárceles y de las muertes violentas en las calles. En estos escenarios, los emisarios de los grandes cárteles juegan un rol crucial para establecer las alianzas necesarias. Véase la Figura 1.

Figura 2: “Estructura genérica de la forma de operar de la COT”.



Fuente: Obtenido de Guía práctica para elaborar estrategias de alto impacto contra la delincuencia organizada (UNODC, 2022).

Este negocio ilegal persigue principalmente fines económicos. En este sentido, dentro de la caracterización de la operación del narcotráfico en el país, se destaca la dolarización y la baja bancarización, elementos que han facilitado las transacciones financieras del narcotráfico. El uso del dólar como moneda de curso legal simplifica las transacciones internacionales y el lavado de activos asociado a él, lo que justifica que esta actividad represente el 17% de los ingresos del Crimen Organizado Transnacional (COT) desde Ecuador. Estas consideraciones sobre la forma de operar del narcotráfico evidencian la clara presencia del COT en el país, ya que su estructura genérica de intervención se manifiesta en la situación ecuatoriana. Véase la Figura 2.

2.2. Intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna del Ecuador

Constitucionalmente, las Fuerzas Armadas del Ecuador son una institución encargada de proteger los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Su misión es defender la soberanía e integridad territorial y participar en la promoción de la integración regional y otros asuntos. Son obedientes y no deliberantes, sujetas estrictamente al poder civil y a la Constitución (ANC, 2008). Por otro lado, la seguridad nacional es un concepto amplio que se refiere a la protección de los intereses vitales de un Estado frente a amenazas internas y externas. Esto implica la preservación de la integridad territorial, la soberanía, la estabilidad política, la prosperidad económica, la cohesión social y la identidad cultural del (MDN, 2018). En otras palabras, busca garantizar la defensa del Estado contra posibles agresiones militares, ciberataques, terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, desastres naturales y otros riesgos que puedan poner en peligro la seguridad y el bienestar de la nación y sus ciudadanos.

Esto implica la coordinación de diferentes instituciones y sectores del Estado, como las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el CIES y los organismos de seguridad, entre otros, para desarrollar estrategias integrales

que protejan los intereses y la estabilidad del país. Además, dentro de este análisis, se debe considerar que las Fuerzas Armadas, como parte del realineamiento de las ecuaciones de poder a nivel global provocado por los escenarios internacionales en materia de seguridad y defensa, se han dinamizado. Este cambio se debe al estrecho relacionamiento generado por el fenómeno de la globalización entre los dominios demográficos y culturales. Por lo tanto, han ajustado su perspectiva estratégica y su agenda de seguridad y defensa que ahora considera las capacidades y competencias que deben alcanzarse para el presente y futuro misional (Arias & Méndez, 2023).

En ese contexto, el papel de las FF.AA. en la seguridad interna del Ecuador ha experimentado un desplazamiento de la orientación de la seguridad del frente externo hacia la seguridad interna en los últimos años, especialmente bajo el contexto de estado de excepción. Esto se debe a amenazas como el narcotráfico, cuyas operaciones ilícitas representan un peligro para la estabilidad y la seguridad de la sociedad en su conjunto. Bajo los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad, el expresidente Guillermo Lasso emitió 11 decretos hasta julio de 2023 para el control de la seguridad interna. Los decretos, mediante la declaratoria de estado de excepción, disponían la movilización y empleo de las Fuerzas Armadas para proteger la estabilidad y la integridad del país. Esto se hizo necesario debido a la conmoción interna ocasionada principalmente en los centros de privación de libertad y en las calles del país por las bandas nacionales relacionadas con el narcotráfico (Primicias, 2023).

2.3. Legalidad y pertinencia de la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna

A pesar de que en el Ecuador exista el reconocimiento de un conflicto armado interno, la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interna y nacional debe ser abordada con un enfoque integral que considere la legalidad y la pertinencia de esta participación. El objetivo es garantizar la seguridad de la población dentro del marco de un Estado de derecho y respeto a los derechos humanos en un escenario de normalidad. En ese sentido, se plantean a continuación estos aspectos desde una visión realista (Amaya, 2012).

La legalidad de la participación militar en la seguridad interna es crucial para garantizar que las acciones de las Fuerzas Armadas se ajusten a los principios constitucionales y respeten los derechos fundamentales de la población, así como para resguardar la seguridad del profesional militar. La claridad en los marcos legales ayuda a definir el alcance de las funciones militares, establecer límites claros y proporcionar mecanismos de control para prevenir abusos. Por otro lado, evaluar la pertinencia de la intervención militar implica considerar si las amenazas a la seguridad interna requieren el despliegue de las Fuerzas Armadas y si la Policía Nacional es capaz de hacerles frente y recuperar eficazmente sus capacidades. Esto permitirá analizar la idoneidad de la respuesta militar en función de la naturaleza y magnitud de los desafíos de seguridad, evitando la militarización excesiva de la seguridad ciudadana.

En este sentido, dentro del análisis, se debe considerar como un elemento fundamental de pertinencia la participación civil. Esta es esencial para garantizar la subordinación, un principio fundamental en las democracias modernas, que está recogido en la Constitución del Ecuador. Igualmente, este tipo de acciones fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en las operaciones militares para prevenir abusos y mantener el equilibrio de poder. Finalmente, en el proceso de análisis de la pertinencia de la militarización como opción para superar la crisis, es crucial revisar la funcionalidad institucional. Esto implica evaluar las capacidades de la Policía Nacional para abordar las amenazas y evaluar la capacidad de la dirección política para recuperar el control de la estructura del Estado, en vez de reemplazarla directamente por intervención militar.

III. Evaluación de Resultados y Discusión

3.1. Evaluación de Resultados

Las Fuerzas Armadas, en el año 2023, a raíz de la declaratoria del narcotráfico como amenaza para la sociedad ecuatoriana, según el informe de rendición de cuentas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA., 2024), participaron en 62,028 operaciones militares de apoyo a la seguridad integral y la protección de la población y sus recursos. Estas operaciones, realizadas dentro de sus competencias legales mediante el control de armas, municiones y explosivos (CAMEX), contribuyeron al control de actividades ilícitas relacionadas con la minería ilegal, narcotráfico, contrabando, explotación ilegal de madera, entre otras.

En lo referente a las operaciones de apoyo a la Policía Nacional (P.N.) y al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), sin estado de excepción, se aportó con personal y medios para brindar apoyo en la seguridad del área perimetral externa de los Centros de Rehabilitación Social (CRS) a través de operaciones CAMEX, en un total de 3,311. En el caso de los decretos ejecutivos 681, 706, 823 y 824, que responden a la crisis provocada por los actores del COT, el número de operaciones ejecutadas fue de 5,964 (CCFF.AA., 2024). Véase Figura 3.

Figura 3: Apoyo a la Policía Nacional en los CRS.



Fuente. Tomado el informe del (CC.FF.AA., 2024, p. 28).

Para el año 2024, con la declaratoria del estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna, que incluyó a los CRS (Presidencia de la República, 2024), con el objetivo de neutralizar a los veintidós (22) grupos delincuenciales organizados (GDO) considerados como terroristas (Presidencia de la República, 2024), se realizaron, del 9 de enero al 26 de febrero, un total de 129,249 operaciones militares (Prensa Latina, 2024), de las cuales se desprenden los siguientes resultados:

- 10420 personas detenidas, 268 procesadas por terrorismo.
- 64,3 toneladas de drogas
- 19.928 explosivos

- 3.371 armas de fuego
- 4.230 armas blancas
- 215.087 municiones
- 1.357 cargadores de balas

3.2. Discusión

A lo largo de su historia, desde la colonización hasta la consolidación de la República, Ecuador ha experimentado procesos significativos que lo han configurado como Estado-Nación. El autorreconocimiento como heredero de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo lo ha posicionado como tal en la contemporaneidad. Según lo establecido en la Constitución de 2008, en su artículo 1, Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Además, los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible (CC.FF.AA., 2024, p. 8).

En ese orden de ideas, el Estado es constitucional, de derechos y justicia, porque debe garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. Es un Estado social, ya que busca la justicia social mediante principios rectores de su administración, como la solidaridad, equidad e igualdad. Además, es democrático y soberano, ya que el pueblo tiene derecho a elegir y ser elegido, y la soberanía radica en él mismo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los órganos de poder público y los mecanismos de participación previstos. Asimismo, es independiente y unitario, puesto que no depende de otro país o nación, y cuenta con un único centro de poder y un solo orden jurídico (ANC, 2008).

Bajo este marco, los elementos constitutivos del Estado, que le dan la razón de ser, son la población, la soberanía, el poder político y el territorio. Estos elementos, en su conjunto, constituyen la base sobre la cual se centra la discusión para salir de la crisis de seguridad que enfrenta el país, dada la infiltración en su territorio por el narcotráfico, y donde la alternativa principal es militarizar la seguridad pública.

En 2022, según el censo poblacional, los ecuatorianos suman 16.938.986 habitantes, de los que el 63,09% son urbanos y el 36,91% rurales, con una autodefinición étnica del 77,47% de mestizos, 7,70% de montubios, 7,69% de indígenas, 4,81% de afroecuatorianos y 2,21% de blancos. De esta población, el 51,3% son mujeres y el 48,7% hombres. Alrededor de 3.441.776 habitantes tienen entre 18 y 29 años, representando el 20,3% del total poblacional. Por otro lado, respecto a los indicadores sociales relacionados con la pobreza medida por las necesidades básicas insatisfechas (INEC, 2023), hay 6.713.750 habitantes, el 39,63 % de la población (INEC, 2023). Esta pobreza, en términos de su distribución territorial, afecta a más del 50% de la población y se concentra principalmente en todas las provincias amazónicas, así como en Esmeraldas, Los Ríos, Manabí y Bolívar. Véase la Tabla 1.

El 39% corresponde al grupo etario de jóvenes de 18 a 29 años, es decir, 2.618.363 personas vulnerables. Por otro lado, en términos del poder político y la forma en que este se desempeña en el país, Ecuador enfrenta una inestabilidad política y una crisis institucional marcada por conflictos entre los diferentes poderes

del Estado y por denuncias de corrupción que han afectado la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Esto se evidencia en el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción en América Latina, según Americas Society/Council of the Americas (AS/COA), donde el país ocupa el décimo puesto en 2023. El informe destaca que la puntuación global de Ecuador se debe a los retrocesos en la categoría de capacidad legal, que descendió un 6% interanuales, medidos por las variables de las agencias anticorrupción y la cooperación internacional en materia de orden público (El Comercio, 2023).

Tabla 1: “Pobreza por NBI por provincia de mayor a menor índice”

Provincia	Pobreza-NBI
Orellana	68,7 %
Morona Santiago	65,4 %
Esmeraldas	63,0 %
Napo	61,7 %
Los Ríos	61,4 %
Manabí	60,1 %
Sucumbíos	59,2 %
Bolívar	58,6 %
Pastaza	52,9 %
Zamora Chinchipe	50,1 %
Cotopaxi	48,6 %
Santa Elena	47,3 %
Santo Domingo de los Tsáchilas	46,7 %
Chimborazo	42,8 %
Loja	39,4 %
Cañar	39,2 %
Guayas	39,1 %
El Oro	36,6 %
Carchi	33,4 %
Imbabura	32,7 %
Tungurahua	31,6 %
Galápagos	31,4 %
Azuay	25,7 %
Pichincha	15,9 %

Fuente: Elaboración a partir de los datos del Censo 2022 (INEC 2023).

La inestabilidad política y la fricción entre los actores llevaron al país a una muerte cruzada, donde el entonces presidente Guillermo Lasso, llamado a juicio político por presunto delito de malversación, resolvió invocar la facultad constitucional de disolver la Asamblea Nacional y anticipar las elecciones, bajo el argumento de una grave crisis y conmoción social interna. Todo este escenario configura la realidad de un Estado que, golpeado por la pobreza, una corrupción dolarizada y la incapacidad de los actores políticos para actuar en beneficio de la población, permitió que el COT y su principal delito, el narcotráfico, asumieran posiciones de poder dentro del territorio y atentaran contra los derechos y libertades de la población.

Figura 4: “Funcionamiento del Estado”

Para hacerle frente o encontrar una alternativa a la crisis que vive el país, la construcción local del narcotráfico en el territorio de Ecuador no pasa únicamente por el relato abstracto de que las mafias, cárteles o bandas compiten entre sí, sino por entender cómo el Estado ha permitido un escenario donde estos actores criminales aprovechan las brechas sociales para reclutar principalmente jóvenes a sus filas, víctimas que en realidad permanecen anónimas porque son peones en el gran juego por el control global de este negocio. En ese sentido, atendiendo a la pregunta planteada en la investigación, *¿tienen las FF.AA. las capacidades necesarias para emplearse en operaciones militares con autonomía operacional y ser el actor principal a cargo de restablecer el orden y la paz social en Ecuador?* Esta pregunta, después de todo el análisis presentado y considerando los elementos constitutivos del Estado, se convierte en: *¿es la militarización de la seguridad pública la única salida a la crisis que vive el país?*

Las Fuerzas Armadas son un componente esencial del Estado ecuatoriano y representan su poder. Sin embargo, al entender al Estado desde un enfoque conceptual (véase Figura 4), la solución a la crisis que enfrenta Ecuador debe tener un enfoque holístico. En este sentido, las Fuerzas Armadas, en estricto apego a su misión natural y como garantes de los derechos y libertades de los ecuatorianos, deben actuar como parte integrante de la solución. Esta solución debe considerar la atención prioritaria y urgente de los más de 6 millones de ecuatorianos que viven con al menos una necesidad básica insatisfecha.

Ante el evidente fracaso de los políticos, la corrupción, la inseguridad, la pobreza y la extrema violencia, la militarización de la seguridad pública siempre es deseable para las víctimas de la crisis que vive el país. Esto se percibe como una medida de confianza, respaldada por el alto nivel de aprobación que tiene la institución militar. Según la encuesta realizada por CEDATOS (2024), esta tiene un 83% de aprobación en su labor contra el terrorismo y el narcotráfico, incluso en medio de un conflicto armado interno. Con base en la información de la Figura 4 y las transformaciones legales, así como las adaptaciones en la doctrina militar que deben llevarse a cabo para que esta pueda desempeñarse bajo los criterios de legalidad y necesidad que demanda su empleo, actuar en apego a los derechos humanos de la población y gestionar el riesgo operacional, se evidencia que el proceso de profesionalización, perfeccionamiento y equipamiento en asuntos policiales y de seguridad interna mínimos para mantener el nivel de intervención en consonancia con su misión natural, la convierte en una opción cuya implementación no es inmediata.

Finalmente, a raíz de esta aproximación, se considera necesario que Ecuador, al formar parte de una comunidad internacional y, sobre todo, regional involucrada en la amenaza del terrorismo y el narcotráfico, los constitucionalistas, planificadores y expertos militares en teorías de seguridad evalúen las experiencias de militarización en otros países. Los casos de Colombia y Venezuela son ejemplos donde la interoperabilidad funciona en el ámbito institucional y ya no se discute sobre la participación de los militares en el combate contra la delincuencia internacional organizada. Para ellos, el desafío es operacional, con implicaciones doctrinales (Ramalho, Diamint y Sánchez, 2020, p. 6). Por otro lado, realidades como Argentina, Chile y Uruguay, donde la sombra de las dictaduras militares, acusadas de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, hace que se vuelvan contrarias a la intervención militar en el territorio.

IV. Conclusiones y Trabajo Futuro

La militarización de la seguridad interna en Ecuador, con el empleo de las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo a la seguridad integral, ha sido una medida urgente tomada por los últimos gobiernos para hacer frente a amenazas como el narcotráfico y la inestabilidad interna, medida que se ha ejecutado bajo situaciones de excepcionalidad. Por ello, para definir la idoneidad de esta medida de forma permanente, se debe considerar la complejidad del narcotráfico, el cual opera en colaboración entre grupos delictivos locales, regionales e internacionales. Esto demanda un abordaje de esta problemática de manera integral, involucrando la coordinación de diversas instituciones y sectores del Estado; estrategias que vayan más allá de la militarización de la seguridad pública, priorizando la protección de la población más vulnerable, que habita entre la pobreza y la inseguridad. Por tanto, se debe también evaluar la pertinencia de esta intervención militar de forma permanente, considerando la capacidad de la Policía Nacional y la necesidad de proteger a una población vulnerable, especialmente en áreas con altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas donde el crimen organizado ha sentado sus bases. Es fundamental considerar las experiencias de militarización en otros países, como Colombia y Venezuela, para evaluar las implicaciones operacionales y doctrinales de este enfoque en la lucha contra la delincuencia organizada. La profesionalización, perfeccionamiento y equipamiento de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interna garantizan su actuación dentro de los límites legales y respetan los derechos humanos de la población, ya que la falta puede afectar la imagen y aceptación de la institución.

El análisis constitucional detallado, que no ha sido parte de esta investigación, puede dificultar la evaluación de la legalidad y legitimidad de la militarización de la seguridad interna. Sin un estudio exhaustivo de la Constitución ecuatoriana y de las leyes pertinentes, determinar si las acciones de las Fuerzas Armadas en operaciones internas se ajustan a los principios democráticos y a los derechos fundamentales de la población se vuelve complejo.

Como trabajo futuro, se buscará analizar cómo se aborda la militarización de la seguridad interna en otros países desde una perspectiva constitucional, mediante una comparativa con normativas internacionales, tratados y jurisprudencia de organismos internacionales de derechos humanos, con el fin de identificar buenas prácticas y posibles desafíos en la regulación de la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos internos.

Referencias

- Amaya, E. (2012). Militarización de la seguridad pública en El Salvador, 1992-201. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 71-82.
- ANC. (2008). *Constitución de la República*. Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente.
- Arias, J., & Méndez, E. (2023). *La planificación por capacidades de las FF.AA. de Ecuador y sus similares de Brasil, Colombia, Perú y Chile*. Sangolquí: UFA - ESPE.
- BBC. (2021, mayo 25). *BBC News Mundo*. Retrieved from <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57240760>
- BBC. (2024, enero 15). *BBC News Mundo*. Retrieved from <https://www.bbc.com/mundo/articles/c4nyk463x5vo>
- CC.FF.AA. (2024). *Informe de rendición de cuentas 2023*. D.M., de Quito: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Cedatos. (2024, febrero 05). CEDATOS. Retrieved from <https://cedatos.com/2024/02/05/cedatos-en-los-medios-la-hora-ff-aa-la-institucion-con-mayor-aprobacion-por-su-trabajo-contrata-el-terrorismo/#:~:text=Las%20Fuerzas%20Armadas%20son%20la,Noboa%20con%2080%2C3%25>.
- El Comercio. (2017, noviembre 12). *El Comercio*. Retrieved from <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/cuatro-carteles-droga-operan-ecuador.html>
- El Comercio. (2023, junio 28). *El Comercio*. Retrieved from <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/corrupcion-ecuador-america-latina-juicio-politico.html>
- Finanzas. (2023). Comunicado oficial: MINISTRO VEGA ANUNCIA PAGOS DEL DECIMOTERCER SUELDO Y USD 20 MILLONES DIARIOS A LOS GAD. D.M., de Quito: Ministerio de Finanzas.
- INEC. (2023). Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Retrieved from Ecuador en cifras: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- MDN. (2018). Política de la Defensa Nacional - *Libro Blanco de la Defensa*. D.M., de Quito: COMACO.
- PADF. (2023). *Caracterización del crimen organizado*. Quito - Ecuador: Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado.
- Policía Nacional. (2023). Evaluación situacional del entorno estratégico del narcotráfico del Ecuador 2019-2022. D.M., de Quito: 2023.
- Prensa Latina. (2024, febrero 26). *Prensa Latina*. Retrieved from <https://www.prensa-latina.cu/2024/02/26/mas-de-100-mil-operaciones-militares-ejecutadas-en-ecuador/>
- Presidencia de la República. (2024). Decreto Ejecutivo No. 111. D.M., de Quito: Presidencia de la República del Ecuador.
- Presidencia de la República. (2024). Decreto Ejecutivo No. 110. D.M., de Quito: Presidencia de la República.

- Primicias. (2023, julio). *Diario Primicias*. Retrieved from <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/las-so-estado-excepcion-inseguridad/>
- Primicias. (2024, enero 23). *Primicias*. Retrieved from <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-subempleo-empleo-ecuador/>
- Ramalho, A., Diamint, R., & Sánchez, L. (2020). *LA MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y EL REGRESO DE LOS MILITARES A LA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA*. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), 1-16.
- UNODC. (2022). *Guía práctica ara elaborar estrategias de alto impacto contra a delincuencia organizada*. Viena: Naciones Unidas.